CONTRATO 238- 2025

“REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA” GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRAL”

INFORME TÉCNICO MENSUAL No. 5

DESDE 27 DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA 26 DE ENERO DE 2026

H.A.H CONSTRUCCIONES SAS

GRUPO: REGIONAL CENTRAL

Interventor: TOTALL INC SAS BIC

Contratante: UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 3
2.1. GENERAL 3
2.2. ESPECÍFICOS 3
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 4
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 6
5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES 6
5.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 6
5.2. ASPECTOS LEGALES 6
6. MANEJO DEL ANTICIPO 7
7. ESTADO ACTUAL DE LAS PÓLIZAS 7
8. ESTADO DEL CONTRATO Y AVANCE DE ACUERDO CON CRONOGRAMA 7
9. BALANCE PRESUPUESTAL 8
10. AVANCE FINANCIERO 9
11. GESTIÓN A ACTIVIDADES NO PREVISTAS 9
12. PRUEBAS TÉCNICAS 9
13. HORARIOS DE TRABAJO 9
14. AVANCE PRESUPUESTAL 10
15. PERSONAL VINCULADO EN EL PERIODO 10
16. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
16.1 OBJETIVOS 10
16.2 COMPONENTE E1 – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 10
16.2.1 EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO 11
16.2.2 INGRESO DE PERSONAL Y COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL 11
16.2.3 ACTIVIDADES DE INDUCCION 11
16.2.4 ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP 11
16.2.5 CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIONES 12
16.2.6 CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA 12
16.2.7 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 12
16.2.8 PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURA 12
16.2.9 INSPECCIONES PLANEADAS 12
16.2.10 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST) 14
16.2.11 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL 14
16.2.12 ACCIDENTALIDAD AT-EL 14
17. ACTIVIDADES EJECUTADAS 15
18. ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA 15
19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15
20. ANEXOS 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente INFORME MENSUAL DE OBRA describe las actividades desarrolladas en el marco del contrato de obras No. USPEC – CTO 238 – 2025, "REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA" GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRA", corresponde al periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 Se proporciona a través de este informe la información relacionada con el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato de obra USPEC CTO 238 de 2025 durante el periodo de 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Presentar información a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, de los actos de ejecución del contrato de obras No. USPEC – CTO – 238-2025, "REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA" GRUPO 1; REGIONAL CENTRAL",

2.2. ESPECÍFICOS

- Dar a conocer a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario - USPEC, de los actos de ejecución del contrato de Obras No. USPEC – CTO – 238-2025, "REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA" GRUPO 1; REGIONAL CENTRAL", a través de Ordenes de Servicios -ODS- y el avance en las actividades desarrolladas en el periodo.

- Informar de las diferentes actas suscritas durante los periodos, los formatos diligenciados que se llevan para tener el control de las cantidades realizadas durante el periodo de ejecución de las ordenes de servicio.

- Presentar en forma resumida las actividades técnicas, administrativas y financieras ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo de dicho informe.

- Informar al ente contratante de las diferentes decisiones tomadas por los participantes en la "REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA" GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRAL" de ajustes en campo de cada una de las actividades en ejecución, según requerimientos de terreno y diseños.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El contrato de obra No. USPEC – CTO – 238- 2028 fue adjudicado al H.A.H CONSTRUCCIONES SAS con el fin de desarrollar las obras de atención de emergencias presentadas en los establecimientos penitenciarios correspondientes a la REGIONAL CENTRAL, mediante la expedición de órdenes de servicio por parte de la USPEC. Los establecimientos que hacen parte de cada regional son:

Tabla 3-1 Ubicación de ERON Grupo 1 (Tabla 6)

REGIONAL	DEPARTAMENTO	No.	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
CENTRAL	AMAZONAS	1	EPMSC LETICIA	CALLE 13 NO. 10-120 BARRIO VICTORIA REGIA
CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	2	COMEB BOGOTÁ (La Picota)	KILÓMETRO 5 VÍA USME
CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	3	CPMS BOGOTÁ (La Modelo)	CARRERA 56 NO 18ª47
CENTRAL	BOGOTÁ D.C.	4	RM PAS ERE BOGOTÁ (Buen Pastor)	CRA 58 NO. 80 – 95
CENTRAL	BOYACÁ	5	EPAMS CAS CÓMBITA	KILÓMETRO 17 VÍA TUNJA - PAIPA
CENTRAL	BOYACÁ	6	EPMS RAMIRIQUÍ	CALLE 8 NO. 4-08
CENTRAL	BOYACÁ	7	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	KILÓMETRO 2 VÍA BOGOTÁ.
CENTRAL	BOYACÁ	8	EPMSC DUITAMA	CALLE 7 NO 15 -08 DUITAMA
CENTRAL	BOYACÁ	9	EPMSC GUATEQUE	CALLE 9 Nº 6 – 35
CENTRAL	BOYACÁ	10	EPMSC MONIQUIRÁ	KM 01 VÍA MONIQUIRÁ - BARBOSA
CENTRAL	BOYACÁ	11	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	VEREDA EL OLIVO KILOMETRO 2 VÍA SANTA ROSA DE VITERBO – CERINZA
CENTRAL	BOYACÁ	12	EPMSC SOGAMOSO	CARRERA 9ª 1ª -16 SUR
CENTRAL	BOYACÁ	13	EPMSC TUNJA	CALLE 31 NO. 2 -15 ESTE. BARRIO EL DORADO
CENTRAL	CAQUETÁ	14	EP FLORENCIA (Las Heliconias)	KM 1.5 DE LA VARIANTE SAN MARTIN VEREDA SAN ISIDRO
CENTRAL	CAQUETÁ	15	EPMSC FLORENCIA (Cunduy)	KILÓMETRO 3 VÍA NEIVA - BARRIO EL CUNDUY
CENTRAL	CASANARE	16	EPC YOPAL	KILÓMETRO 12 VÍA YOPAL AGUAZUL
CENTRAL	CASANARE	17	EPMSC PAZ DE ARIPORO	CALLE 10 NO. 6-69 BARRIO CAMILO TORRES
CENTRAL	CUNDINAMARCA	18	CPMMSFFA FACATATIVÁ	SOBRE CARRERA 2
CENTRAL	CUNDINAMARCA	19	EPC CÁQUEZA	CALLE 2 Nº 4-32 PALACIO MUNICIPAL

REGIONAL	DEPARTAMENTO	No.	ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
CENTRAL	CUNDINAMARCA	20	EPC GUADUAS (La Esperanza)	KM 3.5 VÍA A CAMBAO, VEREDA LA UNIÓN, FINCA LA ESPERANZA
CENTRAL	CUNDINAMARCA	21	EPMSC CHOCONTÁ	CARRERA 5 N· 5-31
CENTRAL	CUNDINAMARCA	22	EPMSC FUSAGASUGÁ	CARRERA 8 NO. 7-51
CENTRAL	CUNDINAMARCA	23	EPMSC GACHETÁ	CALLE 5 NO. 4 – 19
CENTRAL	CUNDINAMARCA	24	EPMSC GIRARDOT	CALLE 38 # 3 – 28 BARRIO DIAMANTE
CENTRAL	CUNDINAMARCA	25	EPMSC LA MESA	CARRERA 21 N°8-46
CENTRAL	CUNDINAMARCA	26	EPMSC UBATÉ	CRA 7 N°6-41
CENTRAL	CUNDINAMARCA	27	EPMSC VILLETA	CRA 6 N. 3-160 VILLETA
CENTRAL	HUILA	28	EPMSC GARZÓN	CALLE 3 SUR NO. 18 A 19 BARRIO AGUAZUL
CENTRAL	HUILA	29	EPMSC LA PLATA	KILÓMETRO 1 VÍA NEIVA
CENTRAL	HUILA	30	EPMSC RM NEIVA	VEREDA RÍO FRÍO - MUNICIPIO DE RIVERA, KILÓMETRO 15 VÍA NEIVA – RIVERA.
CENTRAL	HUILA	31	EPMSC PITALITO	CALLE 19 SUR NRO. 6-180
CENTRAL	META	32	CAMIS ERE ACACIAS	KM 3 VÍA ACACIAS-VILLAVICENCIO
CENTRAL	META	33	EPMSC ACACIAS	KM 5 VÍA ANTIGUA VILLAVICENCIO
CENTRAL	META	34	EPMSC GRANADA	CRA 14 Nº 14-31
CENTRAL	META	35	EPMSC RM VILLAVICENCIO	TV 26C NO. 14ª – 22
CENTRAL	TOLIMA	36	EPC GUAMO	CALLE 11 N. 8-04
CENTRAL	TOLIMA	37	EPMSC CHAPARRAL	CARRERA 6ªE N° 8ª- 44 BARRIO CARMENZA ROCHA
CENTRAL	TOLIMA	38	EPMSC JP ESPINAL	CALLE 6 CARRERA 12 ESQUINA
CENTRAL	TOLIMA	39	EPMSC MELGAR	CARRERA 26 N° 5 – 71 BARRIO EL CENTRO

Fuente: Anexo Técnico Contrato No. USPEC-CTO-238-2025

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 4-1 Información Contrato de Obra

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA	DESCRIPCIÓN
CONTRATO DE OBRA N°	238-2028
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA" GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRAL", GRUPO 1; REGIONAL CENTRAL"
CONTRATISTA:	H.A.H CONSTRUCCIONES SAS
NIT:	900431716-9
INTERVENTORÍA:	TOTALL INC SAS BIC
SUPERVISIÓN:	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS (USPEC)
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 1.356.600.000 PESOS
VALOR ADICCION	$ 678.300.000 PESOS
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 2.034.900.000 PESOS
FECHA DE INICIO GENERAL:	15/09/2025

Fuente: Contrato No. USPEC-CTO-238-2025

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

5.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Radicación acta de inicio contrato 238 de 2025
- Radicación acta de Adicción Presupuestal contrato 238 de 2025
- Radicación acta de Prorroga contrato 238-2025

5.2. ASPECTOS LEGALES

Se realizan actos de inicio al contrato de obra USPEC 238- 2025. Dando aprobación a recibir emergencias de obras para que puedan ser ejecutadas a través de respectiva orden de servicio en los establecimientos según contrato 238 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA" GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRAL", Y se aceptan pólizas.

6. MANEJO DEL ANTICIPO

El contrato de obra USPEC 238-2025, no tiene anticipo.

7. ESTADO ACTUAL DE LAS PÓLIZAS

Tabla 7-1 Cuadro Pólizas del Contrato

Póliza N° NB-1530125208601 y NB-150125193301			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	$ 610.470.000	16/09/2025	31/12/2030
Pago de salarios prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales	$ 203.490.000	16/09/2025	08/02/2029
Calidad del servicio	$ 406.980.000	31/12/2025	31/12/2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 406.980.000	16/09/2025	08/02/2028
Estabilidad y calidad de la obra.	$ 406.980.000	31/12/2025	31/12/2030
Responsabilidad Civil	$ 284.700.000	16/09/2025	31/03/2026

Fuente: Contratista

8. ESTADO DEL CONTRATO Y AVANCE DE ACUERDO CON CRONOGRAMA

El contrato se encuentra vigente y su fecha de terminación es el 31 de marzo de 2026 y tiene como alcance realizar la atención de emergencias de:

Tabla 8-1 Asignación de Presupuesto para las Obras por Grupo (Tabla 8)

GRUPO	REGIONAL	%	PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA	VALOR GRUPO
Grupo 1	CENTRAL		$ 2.034.600.000	$1.356.600.000

GRUPO	REGIONAL	%	PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA INICIAL	DISTRIBUCIÓN ADICIÓN DE PRESUPUESTO	PRESUPUESTO ESTIMADO OBRA FINAL
Grupo 1	CENTRAL	100%	$ 1.356.600.000		$ 1.356.600.000
Grupo 1	CENTRAL	ADICCION 50%		$ 678.300.000	$ 678.300.000
Total					$ 2.034.900.000

Fuente: Contrato No. USPEC-CTO-238-2025

En el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 Se realizo por parte de la USPEC 3 solicitud de diagnóstico para la atención de emergencia en las Cárceles o Penitenciaria con Alta y Media Seguridad de la REGIONAL CENTRAL, se Proyectaron 6 ODS para desarrollo de obras.

9. BALANCE PRESUPUESTAL

En acumulado contando con el periodo acumulado en periodo anterior y el comprendido entre en 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026, se aprobado 15 solicitudes de atención de emergencia correspondientes a la REGIONAL CENTRAL, y se está a la espera de la aprobación de 5 Ods, en las cuales se realizaron las visitas de inspección, de todas se proyectaron 3 ODS.

Tabla 9-1 Estado de Ejecución Ordenes de Servicio (ODS) Central

EJECUCIÓN ODS REGIONAL ORIENTE								
#	ESTABLECIMIENTO	ODS	VALOR ODS INICIAL	% ODS PROG	VALOR ODS FINAL	VALOR EJECUTADO	% ODS EJECUTADO	% ODS POR EJECUTAR
1	EPMSC CHIQUINQUIRÁ	G1-001	$ 141.870.982,12	6,97%	206.722.758,34	206.722.758,34	99,30 %	0 %
2	EPMSC – RM VILLAVICENCIO	G1-002	$ 64.965.823,32	3.19%	112.439.216,96	92.103.613,27	68 %	$ 40.335.603,69
3	EPMSC FLORENCIA	G1-003	$ 64.817.536,22	3,18%	75.049.834,59	75.049.834,59	100 %	0 %
4	RM PAS ERE BOGOTA D.C.	G1-004	$ 62.540.322,38	3,07%	105.859.749,41	105.859.749,41	100 %	0 %
5	EPMSC JP ESPINAL	G1-005	$ 51.183.234,49	2,51%	58.617.759,95	58.617.759,95	100 %	0 %
6	EPMSC FLORENCIA	G1-006	$ 142.108.347,56	6,98 %	148.143,298,84	145.809.654,13	100 %	0 %
7	EPMSC SANTA ROSA DE VITERBO	G1-007	$ 93.853.799,61	4.61%	132.220.659,92	105.203.611,12	100 %	0 %
8	COMPLEJO BOGOTA – PICOTA	G1-008	$ 36.535.803,23	1.79%	43.246.035,40	43.246.035,40	100%	0 %
9	EPMSC LETICIA	G1-009	$ 128.164.303,50	6.29%	163.280.606,16	132.411.677,12	92 %	$ 30.868.929,04
10	COMPLEJO BOGOTA – PICOTA	G1-010	$ 37.322.600,49	1.83%	34.489.512,70	34.489.512,70	100 %	0 %
11	COMPLEJO BOGOTA – PICOTA	G1-011	$ 33.252.217,31	1.63%	33.252.217,31	33.252.217,31	51 %	0 %
12	EC BOGOTA	G1-012	$ 129.595.160,46	6,36 %	129.595.160,46	$ 83.284.553,35	64,30 %	$ 46.310.607,11
13	EC BOGOTA	G1-013	$ 73.464.781,71	3,61 %	73.464.781,71	18.237.820,63	24,82%	$ 55.226.961,08
14	RM PAS ERE BOGOTA D.C.	G1-014	$ 126.877.731,60	6,23 %	142.011.005,86	63.246.035,40	100 %	0 %
15	EPMSC NEIVA	G1-015	$ 122.900.230,49	6,03 %	137.625.838,54	67.322.600,49	100 %	0 %
16	EPMSC JP ESPINAL	G1-016	$12.851.073,72	0,63 %	$20.764.440,45	20.764.440,45	100 %	0 %
17	EC BOGOTA	G1-017	$ 54.239.188,92	2,66 %	54.239.188,92	0	96,01 %	54.239.188,92
18	EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS	G1-018	$ 70.398.459,21	3,45 %	108.753.422,76	108.753.422,76	100 %	0 %
19	EPMSC RAMIRIQUI	G1-019	$ 47.458.174,85	2,33 %	$ 47.458.174,85	$ 28.474.904,91	60,00 %	$ 18.983.269,94
20	EPMSC GIRARDOT	G1-020	$ 45.157.945,57	2,21 %	$ 45.157.945,57	$ 36.577.935,91	81,00 %	$ 8.580.009,66
21	RM PAS ERE BOGOTA D.C	G1-021	$ 9.413.350,00	0,46 %	$ 9.413.350,00	$ 9.413.350,00	100 %	0 %
ODS PROGRAMADAS				85,86 %	**1.881.804.958,70**		$ 0	
ODS SIN PROGRAMAR				14,14 %	**153.095.041,30**		$ 0	
AVANCE ACUMULADO						$ 1.347.306.027,04	$ 0	
AVANCE ACTUAL MES						$ 121.535.460,20	$ 0	
TOTAL				100 %		$ 1.468.841.487,24	$ 0	

Fuente: Contratista

10. AVANCE FINANCIERO

Hasta el 26 de enero de 2026, se han aprobado 15 Ordenes de Servicio. La totalidad de las ODS aprobadas suman un valor de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($1.593.684.791,44) se está a la espera de la aprobación de Ods proyectadas para el establecimiento de la modelo- Bogotá; emergencia en celdas primarias, establecimiento del espinal; emergencia fuga de agua potable en rancho y el establecimiento de Guaduas; emergencia en guaya de acometida principal, emergencia en planta eléctrica en establecimiento de Ramiriquí, emergencia en cuarto de motobombas en el establecimiento de Girardot, emergencia en el portón de acceso vehicular en el establecimiento de rm-bogota y se canceló por parte de la entidad 1 solicitud de atención de emergencia, al establecimiento la Picota de Bogotá, De las ODS aprobadas se han ejecutado MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON VENTICUATRO CENTAVOS ($ 1.468.841.487,24) que corresponde al 72,18 % del valor total del contrato, incluida la adicción presupuestal:

Tabla 10-1 Avance Financiero

#	MES	EJECUCIÓN MES	ACUMULADO
1	SEPTIEMBRE	$ 0,00	
2	OCTUBRE	$ 560.563.695,79	$ 0,00
3	NOVIEMBRE	$ 507.281.466,83	$ 560.563.695,79
4	DICIEMBRE	$ 279.460.864,42	$ 1.067.845.162,62
5	ENERO	$ 121.535.460,20	$ 1.347.306.027,04
TOTAL		$1.468.841.487,24	

Fuente: Contratista

11. GESTIÓN A ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Dentro del diagnósticos presentados se identificaron 2 ítems no previstos, para aplicarlo en el establecimiento Ec-Bogotá, emergencia de las celdas primarias y en la atención de emergencia en el portón de acceso vehicular del establecimiento Rm-Bogota. Desde el día 27 De diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026

12. PRUEBAS TÉCNICAS

No aplican para el tipo de intervenciones que se van a realizar.

13. HORARIOS DE TRABAJO

El horario de trabajo dentro de los establecimientos fue:

Tabla 13-1 Horarios de trabajo

HORARIO DE TRABAJO	
LUNES A VIERNES	8:00 A.M. 4: 00 P.M.
SÁBADO	NO SE TRABAJA
DOMINGO	NO SE TRABAJA

Fuente: Contratista

14. AVANCE PRESUPUESTAL

A la fecha y de acuerdo a las 15 ODS aprobadas, el avance presupuestal corresponde al 72,18 % del valor total del contrato, incluida la adicción presupuestal:

Tabla 14-1 Avance Presupuestal

REGIONAL	VALOR	%	VALOR EJECUTADO	% EJECUTADO
CENTRAL	$ 2.034,900,000.00	100 %		
TOTAL	$ 2,034,900,000.00		$ 1.468.841.487,24	72,18%

Fuente: Contratista

15. PERSONAL VINCULADO EN EL PERIODO

El contratista incorporó el siguiente personal contractual al desarrollo del contrato dentro del periodo:

- DIRECTOR DE OBRA - DEDICACIÓN 100%
- RESIDENTE DE OBRA - DEDICACIÓN 100%
- RESIDENTE ELÉCTRICO – DEDICACIÓN 100%
- RESIDENTE AMBIENTAL – DEDICACIÓN 20%

16. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

16.1 OBJETIVOS

- Salvaguardar integralmente a los trabajadores de la obra y usuarios del entorno.
- Reducir la ocurrencia de accidentes comunes que sean previsibles.

- Frente a cualquier eventualidad de emergencia, servir de apoyo al Plan de Contingencia
- Eliminar o controlar los factores de riesgos y agentes nocivos, que puedan causar accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral.
- Especificar los mecanismos operativos y de gestión en este frente.
- Mejorar las condiciones de vida y de salud de los trabajadores y mantenerlo en su más alto nivel de eficiencia, bienestar físico, mental y social.
- Proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

16.2 COMPONENTE E1 – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades que dan cumplimiento a la gestión del área de seguridad y salud en el trabajo: EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

La Evaluación Médica Pre-Ocupacional o de Pre-Ingreso son aquellas que se realizan para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. El objetivo es determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros, establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación, e identificar condiciones de salud presentes en el trabajador que puedan agravarse en desarrollo de su labor. Este requerimiento está regulado por medio de la **Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009**.

Todos los trabajadores que se encuentran vinculados actualmente en el proyecto cuentan con la respectiva evaluación médica ocupacional de ingreso con énfasis en Examen Físico Osteomuscular, visiometría y audiometría, dicha evaluaciones realizadas en un centro médico certificado y con personal profesional idóneo. **Ver Anexo #1 Exámenes Médicos Ocupacionales**.



PREVENIR I-A S.A
Nit. 815001620 - 7
Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA
Tel: 4348521- 4202149 - 3126700249
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
INGRESO

Tipo certificación: Ingreso [X] Periódico [] Retiro [] Post incapacidad [] Caso ocupacional []
Control [] Reubicación [] Ingreso al SVE [] Trabajo en alturas []

DATOS DEL PACIENTE

Fecha	29/05/2023 11:15:00	Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Empresa	RAFAEL CASTRO SANJUAN		
Nombre	CARLOS DANIEL CHAMORRO BARBOZA		
Doc. Identidad	CC 1004356218	Edad 21 Años	Género Masculino
Dirección	MZ 3 CA 374 BRR CIUDAD EQUIDAD	Teléfono	3245511146
Escolaridad	Básica Primaria		
Eps	MUTUAL SER		

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO
Sin restricciones para el cargo

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES
PARA EL TRABAJADOR:
ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.
HIGIENE POSTURAL.
EJERCICIOS FUNCIONALES.

– CONTROL POR MEDICINA GENERAL DE SU EPS.

– DEBE SEGUIR LA SIGUIENTE RECOMENDACION: REPORTAR SINTOMAS RESPIRATORIOS Y SIGNOS DE ALARMA AL COORDINADOR INMEDIATO, COORDINADOR DE SST O JEFE DE TALENTO HUMANO.

NOTA: LA ATENCIÓN SE HIZO BAJO EL PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN # 692 DEL 29 DE ABRIL DEL 2020 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE COLOMBIA.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:
Visual [] Auditivo [] Respiratorio [] Cardiovascular [] Psicosocial [] Ergonómico [] Otros []

REMISIÓN SI [X] NO [] ARL SI [] NO [] EPS SI [X] NO []

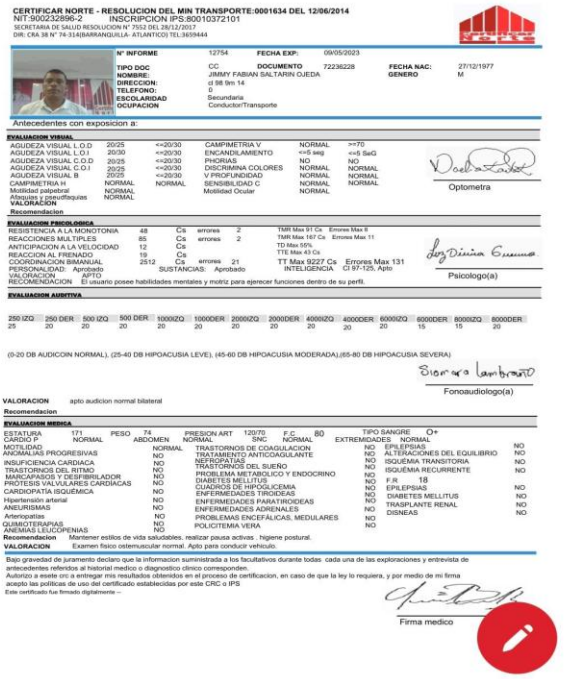
CONSENTIMIENTO INFORMADO: Autorizo a la IPS PREVENIR I-A S.A para que le de el manejo de CUSTODIA y CONFIDENCIALIDAD en cumplimiento de las Resoluciones 2346 del 2.007, 1918 del 2.009 del Ministerio de Protección Social y normatividad vigente. Adversa doy fe que toda la información por mi suministrada es completa y verídica. Con mi firma expreso mi consentimiento para todos los estudios

Dr. Jose Maria Benavides de Vega
Medico Especialista en Salud Ocupacional
RM: 41934/01 MP
Lic Ocupacional: 2268/2018 SDSM

Trabajador: CARLOS DANIEL CHAMORRO
CC: 1004356218
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad

Dirección: Carrera 20 No 12 - 32 SANTA MARTA Teléfono: 4348521 - 4202149 - 3126700249
Email: PREVENIRASANTAMARTA@HOTMAIL.COM

Página 1 de 2



CERTIFICAR NORTE - RESOLUCION DEL MIN TRANSPORTE:0001634 DEL 12/06/2014
NIT:900232896-2 INSCRIPCION IPS:80010372101
SECRETARIA DE SALUD RESOLUCION N° 7552 DEL 28/12/2017
DIR: CRA 38 N° 74-314(BARRANQUILLA- ATLANTICO) TEL:3659444

N° INFORME 12754 FECHA EXP: 09/05/2023

TIPO DOC	CC	DOCUMENTO	72236228
NOMBRE:	JIMMY FABIAN SALTARIN OJEDA		
DIRECCION:	cl 98 9m 14		
TELEFONO:	0		
ESCOLARIDAD	Secundaria		
OCUPACION	Conductor/Transporte		

FECHA NAC: 27/12/1977
GENERO M

Antecedentes con exposicion a:

EVALUACION VISUAL

AGUDEZA VISUAL L.O.D	20/25	<=20/30	CAMPIMETRIA V	NORMAL	>=70
AGUDEZA VISUAL L.O.I	20/30	<=20/30	ENCANDILAMIENTO	<=5 seg	<=5 SeG
AGUDEZA VISUAL C.O.D	20/25	<=20/30	FORIAS	NO	NO
AGUDEZA VISUAL C.O.I	20/25	<=20/30	DISCRIMINA COLORES	NORMAL	NORMAL
AGUDEZA VISUAL B	20/25	<=20/30	V PROFUNDIDAD	NORMAL	NORMAL
CAMPIMETRIA H	NORMAL	NORMAL	SENSIBILIDAD C	NORMAL	NORMAL
Motilidad palpebral	NORMAL		Motilidad Ocular	NORMAL	
Alteraciones y pseudoflaquias	NORMAL				

VALORACION
Recomendacion

Optometra

EVALUACION PSICOLOGICA

RESISTENCIA A LA MONOTONIA	48	Cs	errores 2	TMR Max 91 Cs	Errores Max 8
REACCIONES MULTIPLES	85	Cs	errores 2	TMR Max 167 Cs	Errores Max 11
ANTICIPACION A LA VELOCIDAD	12	Cs		TD Max 55%	
REACCION AL FRENADO	19	Cs		TTE Max 43 Cs	
COORDINACION BIMANUAL	2512	Cs	errores 21	TT Max 9227 Cs	Errores Max 131
PERSONALIDAD:	Aprobado		SUSTANCIAS: Aprobado	INTELIGENCIA	CI 97-125. Apto
VALORACION	APTO				
RECOMENDACION	El usuario posee habilidades mentales y motriz para ejercer funciones dentro de su perfil.				

Psicologo(a)

EVALUACION AUDITIVA

250 IZQ	250 DER	500 IZQ	500 DER	1000IZQ	1000DER	2000IZQ	2000DER	4000IZQ	4000DER	6000IZQ	6000DER	8000IZQ	8000DER
25	20	20	20	20	20	20	20	20	20	15	15	20	20

(0-20 DB AUDICOIN NORMAL), (25-40 DB HIPOACUSIA LEVE), (45-60 DB HIPOACUSIA MODERADA),(65-80 DB HIPOACUSIA SEVERA)

VALORACION apto audicion normal bilateral
Recomendacion

Fonoaudiologo(a)

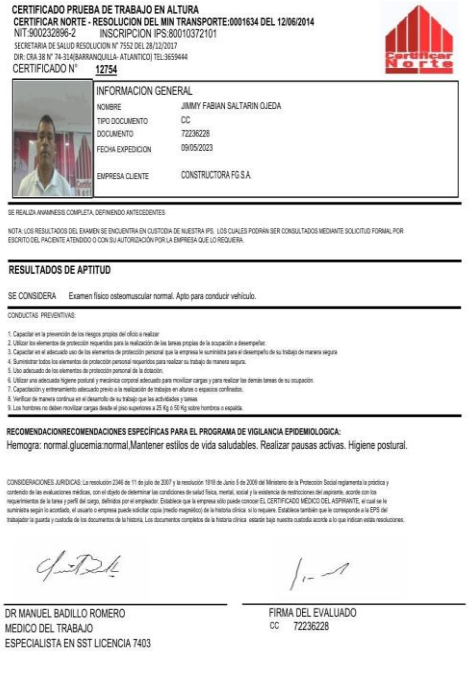
EVALUACION MEDICA

ESTATURA	171	PESO	74	PRESION ART	120/70	F.C.	80	TIPO SANGRE	O+
CARDIO P	NORMAL			NORMAL	SNC	NORMAL		EXTREMIDADES	NORMAL
MOTILIDAD	NORMAL			TRASTORNOS DE COAGULACION		NO		EPILEPSIAS	NO
ANOMALIAS PROGRESIVAS	NO			TRATAMIENTO ANTICOAGULANTE		NO		ALTERACIONES DEL EQUILIBRIO	NO
INSUFICIENCIA CARDIACA	NO			NEFROPATIAS		NO		ISQUEMIA TRANSITORIA	NO
TRASTORNOS DEL RITMO	NO			TRASTORNOS DEL SUEÑO		NO		ISQUEMIA RECURRENTE	NO
MARCAPASOS Y DESFIBRILADOR	NO			PROBLEMA METABOLICO Y ENDOCRINO		NO			
PROTESIS VALVULARES CARDIACAS	NO			DIABETES MELLITUS		NO		F.R.	18
CARDIOPATIA ISQUEMICA	NO			CUADROS DE HIPOGLICEMIA		NO		EPILEPSIAS	NO
Hipertensión arterial	NO			ENFERMEDADES TIROIDEAS		NO		DIABETES MELLITUS	NO
ANEURISMAS	NO			ENFERMEDADES PARATIROIDEAS		NO		TRASPLANTE RENAL	NO
Arteriopatias	NO			ENFERMEDADES ADRENALES		NO		DISNEAS	NO
QUIMIOTERAPIAS	NO			PROBLEMAS ENCEFÁLICAS, MEDULARES		NO			
ANEMIAS LEUCOPENIAS	NO			POLICITEMIA VERA		NO			

Recomendacion Mantener estilos de vida saludables, realizar pausa activas , higiene postural.
VALORACION Examen fisico ostemuscular normal. Apto para conducir vehiculo.

Bajo gravedad de juramento declaro que la informacion suministrada a los facultativos durante todas cada una de las exploraciones y entrevista de antecedentes referidos al historial medico o diagnostico clinico correspondes.
Autorizo a esete cric a entregar mis resultados obtenidos en el proceso de certificacion, en caso de que la ley lo requiera, y por medio de mi firma acepto las politicas de uso del certificado establecidas por este CRC o IPS
Este certificado fue firmado digitalmente.--

Firma medico



CERTIFICADO PRUEBA DE TRABAJO EN ALTURA
CERTIFICAR NORTE - RESOLUCION DEL MIN TRANSPORTE:0001634 DEL 12/06/2014
NIT:900232896-2 INSCRIPCION IPS:80010372101
SECRETARIA DE SALUD RESOLUCION N° 7552 DEL 28/12/2017
DIR: CRA 38 N° 74-314(BARRANQUILLA- ATLANTICO) TEL:3659444
CERTIFICADO N° 12754

INFORMACION GENERAL

NOMBRE	JIMMY FABIAN SALTARIN OJEDA
TIPO DOCUMENTO	CC
DOCUMENTO	72236228
FECHA EXPEDICION	09/05/2023
EMPRESA CLIENTE	CONSTRUCTORA FG S.A.

SE REALIZA ANAMNESIS COMPLETA, DEFINIENDO ANTECEDENTES

NOTA: LOS RESULTADOS DEL EXAMEN SE ENCUENTRA EN CUSTODIA DE NUESTRA IPS. LOS CUALES PODRÁN SER CONSULTADOS MEDIANTE SOLICITUD FORMAL POR ESCRITO DEL PACIENTE ATENDIDO O CON SU AUTORIZACIÓN POR LA EMPRESA QUE LO REQUIERA.

RESULTADOS DE APTITUD

SE CONSIDERA Examen fisico osteomuscular normal. Apto para conducir vehiculo.

CONDUCTAS PREVENTIVAS:

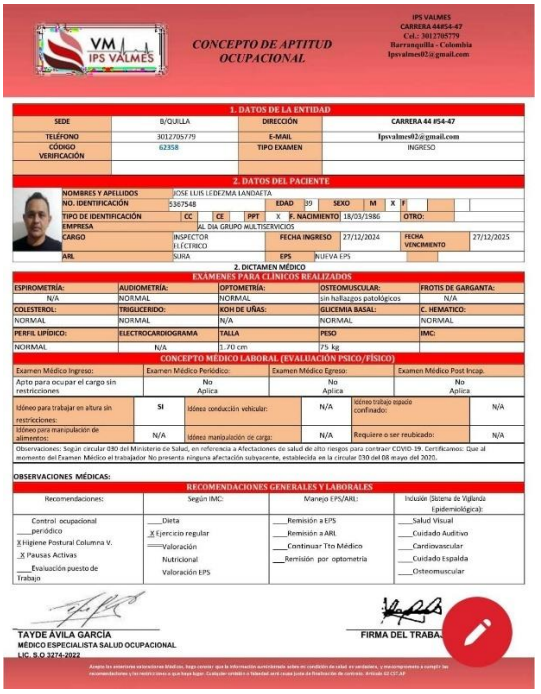
1. Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
2. Utilizar los elementos de protección requeridos para la realización de las tareas propias de la ocupación a desempeñar.
3. Capacitar en el adecuado uso de los elementos de protección personal que la empresa le suministra para el desempeño de su trabajo de manera segura
4. Suministrar todos los elementos de protección personal requeridos para realizar su trabajo de manera segura.
5. Uso adecuado de los elementos de protección personal de la dotación.
6. Utilizar una adecuada higiene postural y mecánica corporal adecuada para movilizar cargas y para realizar las demás tareas de su ocupación.
7. Capacitación y entrenamiento adecuado previo a la realización de trabajos en alturas o espacios confinados.
8. Verificar de manera continua en el desarrollo de su trabajo que las actividades y tareas
9. Los hombres no deben movilizar cargas desde el piso superiores a 25 Kg ó 50 Kg sobre hombros o espalda.

RECOMENDACIONRECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:
Hemogra: normal,glucemia:normal,Mantener estilos de vida saludables. Realizar pausas activas. Higiene postural.

CONSIDERACIONES JURIDICAS: La resolución 2346 de 11 de julio de 2007 y la resolución 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamenta la práctica y contenido de las evaluaciones médicas, con el objeto de determinar las condiciones de salud física, mental, social y la existencia de restricciones del aspirante, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo, definidos por el empleador. Establece que la empresa sólo puede conocer EL CERTIFICADO MEDICO DEL ASPIRANTE, el cual se le suministra según lo acordado, al usuario o empresa puede solicitar copia (medio magnético) de la historia clínica si lo requiere. Establece también que le corresponde a la EPS del trabajador la guarda y custodia de los documentos de la historia. Los documentos completos de la historia clínica estarán bajo nuestra custodia acorde a lo que indican estas resoluciones.

DR MANUEL BADILLO ROMERO
MEDICO DEL TRABAJO
ESPECIALISTA EN SST LICENCIA 7403

FIRMA DEL EVALUADO
CC 72236228



VM IPS VALMES
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

IPS VALMES
CARRERA 44#54-47
Cel.: 3012705779
Barranquilla - Colombia
Ipsvalmes02@gmail.com

1. DATOS DE LA ENTIDAD

SEDE	B/QUILLA	DIRECCIÓN	CARRERA 44 #54-47
TELÉFONO	3012705779	E-MAIL	Ipsvalmes02@gmail.com
CÓDIGO VERIFICACIÓN	62358	TIPO EXAMEN	INGRESO

2. DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	JOSE LUIS LEDEZMA LANDAETA								
NO. IDENTIFICACIÓN	5367548			EDAD	39	SEXO	M	X	F
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC	CE	PPT	X	F. NACIMIENTO	18/03/1986		OTRO:	
EMPRESA	AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS								
CARGO	INSPECTOR ELECTRICO				FECHA INGRESO	27/12/2024		FECHA VENCIMIENTO	27/12/2025
ARL	SURA				EPS	NUEVA EPS			

2. DICTAMEN MÉDICO

EXAMENES PARA CLINICOS REALIZADOS

ESPIROMETRÍA:	AUDIOMETRÍA:	OPTOMETRÍA:	OSTEOMUSCULAR:	FROTIS DE GARGANTA:	
N/A	NORMAL	NORMAL	sin hallazgos patológicos	N/A	
COLESTEROL:	TRIGLICERIDO:	KOH DE UÑAS:	GLICEMIA BASAL:	C. HEMATICO:	
NORMAL	NORMAL	N/A	NORMAL	NORMAL	
PERFIL LIPÍDICO:	ELECTROCARDIOGRAMA	TALLA	PESO	IMC:	
NORMAL	N/A	1.70 cm	75 kg		

CONCEPTO MEDICO LABORAL (EVALUACIÓN PSICO/FÍSICO)

Examen Médico Ingreso:	Examen Médico Periódico:	Examen Médico Egreso:	Examen Médico Post Incap.		
Apto para ocupar el cargo sin restricciones	No Aplica	No Aplica	No Aplica		
Idóneo para trabajar en altura sin restricciones:	SI	Idóneo conducción vehicular:	N/A	Idóneo trabajo espacio confinado:	N/A
Idóneo para manipulación de alimentos:	N/A	Idóneo manipulación de carga:	N/A	Requiere o ser reubicado:	N/A

Observaciones: Según circular 030 del Ministerio de Salud, en referencia a Afectaciones de salud de alto riesgos para contraer COVID 19. Certificamos: Que al momento del Examen Médico el trabajador No presenta ninguna afectación subyacente, establecida en la circular 030 del 08 mayo del 2020.

OBSERVACIONES MÉDICAS:

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

Recomendaciones:	Según IMC:	Manejo EPS/ARL:	Inclusión (Sistema de Vigilancia Epidemiológica):
Control ocupacional ___periódico X Higiene Postural Columna V. _X Pausas Activas ___Evaluación puesto de Trabajo	___Dieta _X Ejercicio regular ===Valoración Nutricional Valoración EPS	___Remisión a EPS ___Remisión a ARL ___Continuar Tto Médico ___Remisión por optometria	___Salud Visual ___Cuidado Auditivo ___Cardiovascular ___Cuidado Espalda ___Osteomuscular

TAYDE AVILA GARCIA
MÉDICO ESPECIALISTA SALUD OCUPACIONAL
LIC. S.O 3274-2022

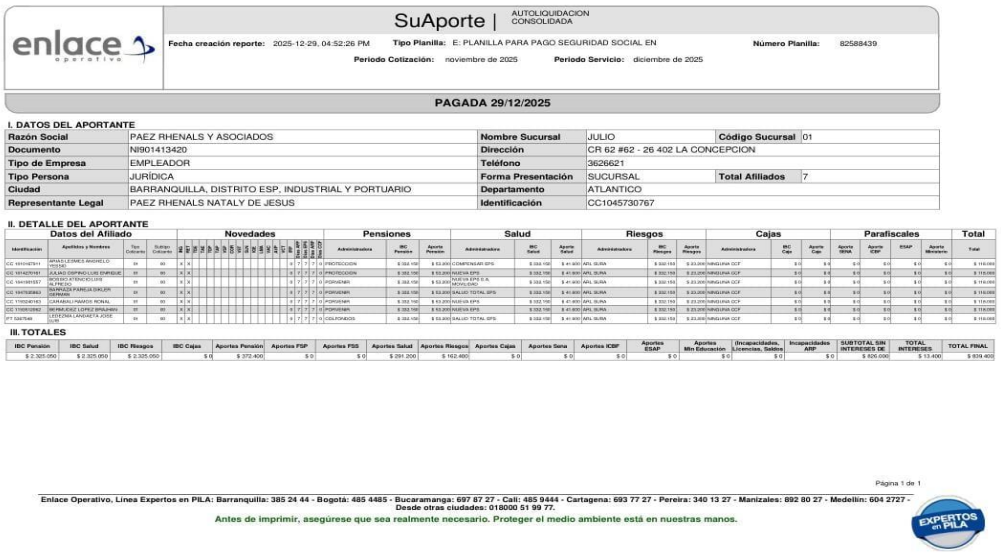
FIRMA DEL TRABA

Acepto los resultados anteriores de Médicos, bajo constar que la información suministrada antes mi condición de salud es verdadera, y encaminaremos a cumplir las recomendaciones y no restrinjo tareas que hoy hago. Cualquier cambio o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST-AP

16.2.1 INGRESO DE PERSONAL Y COBERTURA EN SEGURIDAD SOCIAL

Todos los trabajadores del proyecto se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social, como

lo establece la normativa legal vigente, como constancia se anexan las planillas de seguridad social, certificados y radicados de afiliación para ARL, EPS, AFP



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

enlace operativo

Fecha creación reporte: 2025-12-29, 04:52:26 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA PARA PAGO SEGURIDAD SOCIAL EN **Número Planilla:** 82588439

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADA 29/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAEZ RHENALS Y ASOCIADOS	**Nombre Sucursal**	JULIO	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901413420	**Dirección**	CR 62 #62 - 26 402 LA CONCEPCION		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3626621		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	7
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO		
Representante Legal	PAEZ RHENALS NATALY DE JESUS	**Identificación**	CC1045730767		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 1010427911	AYALA CLEMES ANGHELO JOSUE	01	00	X	X															PROTECCION	$ 332.155	$ 53.200	COMPENSAR EPS	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000
CC 1014251161	JULIO DISPINO LUIS ENRIQUE	01	00	X	X															PROTECCION	$ 332.155	$ 53.200	NUEVA EPS	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000
CC 1041955521	MORENO ATENCIO LUIS ALFREDO	01	00	X	X															PORVENIR	$ 332.155	$ 53.200	MAS EN EPS E.S. MOVILIDAD	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000
CC 1047035863	DIKLER GERMAN PAREJA SALDA GERMAN	01	00	X	X															PORVENIR	$ 332.155	$ 53.200	SALUD TOTAL EPS	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000
CC 1192040183	CAMARILLAMAYO RONAL	01	00	X	X															PORVENIR	$ 332.155	$ 53.200	NUEVA EPS	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000
CC 1192812952	MONTALVO LOPEZ BRAHIAN	01	00	X	X															PORVENIR	$ 332.155	$ 53.200	NUEVA EPS	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000
PT 3367548	LEDESMA CANDELA JOSE LUIS	00	00	X	X															COLPENSIONES	$ 332.155	$ 53.200	SALUD TOTAL EPS	$ 332.155	$ 41.900	ARL SURA	$ 332.155	$ 23.206	NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 116.000

III. TOTALES

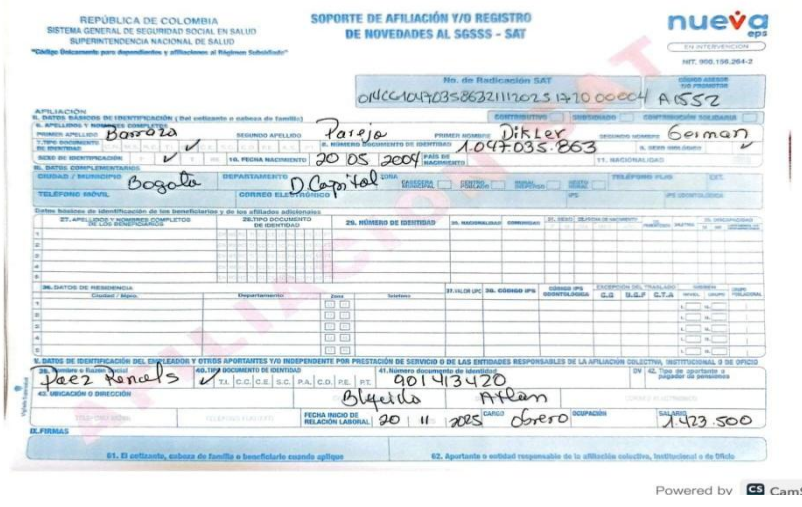
IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.325.050	$ 2.325.050	$ 2.325.050	$ 0	$ 372.400	$ 0	$ 0	$ 294.200	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 826.000	$ 13.400	$ 839.400

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE AFILIACIÓN Y/O REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS - SAT

nueva eps

NIT. 900.156.264-2

No. de Radicación SAT: 0NCG1047035863211170231710 00004 A1552

AFILIACIÓN

1. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

4. APELLIDOS Y NOMBRES DEL AFILIADO: PRIMER APELLIDO: Barroza | SEGUNDO APELLIDO: Pareja | PRIMER NOMBRE: Dikler | SEGUNDO NOMBRE: German

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | 8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.047.035.863 | 9. SEXO (de nacimiento)

SEXO DE IDENTIFICACIÓN: F | 10. FECHA NACIMIENTO: 20 05 2004 | PAÍS DE NACIMIENTO | 11. NACIONALIDAD

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO: Bogotá | DEPARTAMENTO: D.Capital | ZONA: URBANA / RURAL | TELÉFONO FIJO | EXT.

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO | IPS | IPS ODONTOLÓGICA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	31. SEXO	32. FECHA DE NACIMIENTO	33. PARENTESCO	34. UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN
1								
2								
3								
4								
5								

35. DATOS DE RESIDENCIA

	Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono	37. VALOR UPC	38. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G	S.G.P	C.T.A	CARNET NIVEL	GRUPO POBLACIONAL
1												
2												
3												
4												
5												

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Paez Rhenals | 40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: NIT ✓ | 41. Número documento de identidad: 901413420 | DV | 42. Tipo de aportante o pagador de pensiones

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Bluefild | Atlan | TELÉFONO FIJO | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 20 11 2025 | CARGO: Obrero | OCUPACIÓN | SALARIO: 1.423.500

IV. FIRMAS

61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique | 62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

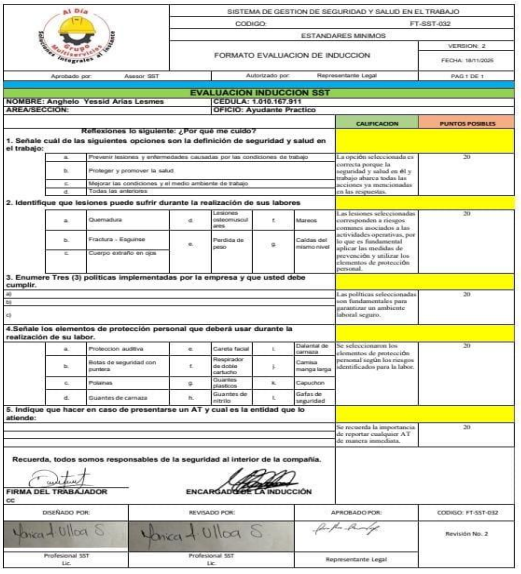
Powered by CamScanner

16.2.2 ACTIVIDADES DE INDUCCION

En el PERIODO se llevó a cabo las inducciones, personal nuevo en proyecto, se ejecutarán actividades de re inducción aquellos trabajadores que cumplan uno (1) año en el proyecto o con la organización GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA, ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS cuando sean reintegrados a la obra luego del levantamiento de suspensión

o por accidente de trabajo que genere muchos días de incapacidad. En estas inducciones se dieron a conocer temas como la política de seguridad y salud en el trabajo, el reglamento de higiene y seguridad, los riesgos a los que se encuentran expuestos, las medidas de protección a los riesgos identificados, el programa de gestión ambiental, plan de emergencias, entre otros.

Como constancia de este requerimiento se anexan los registros concernientes, en los cuales se evidencia los trabajadores recibieron y aprobaron el proceso de inducción de acuerdo a lo mencionado.



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CODIGO: FT-SST-032
ESTANDARES MINIMOS
FORMATO EVALUACION DE INDUCCION
VERSION: 2
FECHA: 18/11/2025
Aprobado por: Asesor SST | Autorizado por: Representante Legal | PAG 1 DE 1

EVALUACION INDUCCION SST

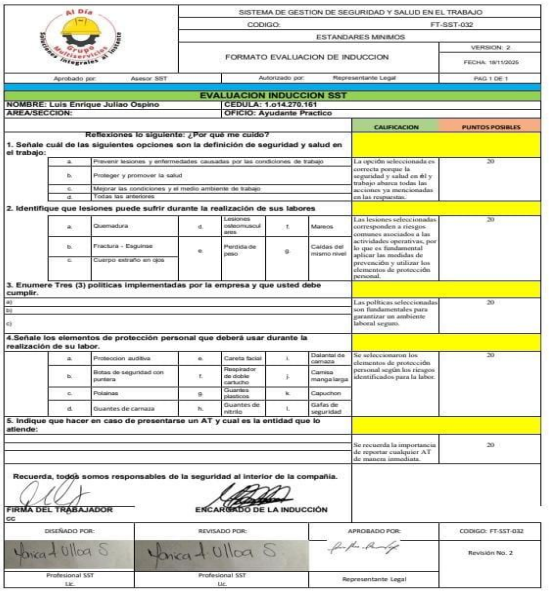
NOMBRE: Anghelo Yessid Arias Lesmes | CEDULA: 1.010.167.911
AREA/SECCION: | OFICIO: Ayudante Practico

Reflexiones lo siguiente: ¿Por qué me cuido?	CALIFICACION	PUNTOS POSIBLES
1. Señale cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo: a. Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo; b. Proteger y promover la salud; c. Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo; d. Todas las anteriores	La opción seleccionada es correcta porque la seguridad y salud en él y trabajo abarca todas las acciones ya mencionadas en las respuestas.	20
2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores a. Quemadura; b. Fractura - Esguinse; c. Cuerpo extraño en ojos; d. Lesiones osteomusculares; e. Perdida de peso; f. Mareos; g. Caidas del mismo nivel	Las lesiones seleccionadas corresponden a riesgos comunes asociados a las actividades operativas, por lo que es fundamental aplicar las medidas de prevención y utilizar los elementos de protección personal.	20
3. Enumere Tres (3) politicas implementadas por la empresa y que usted debe cumplir. a) b) c)	Las políticas seleccionadas son fundamentales para garantizar un ambiente laboral seguro.	20
4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor. a. Proteccion auditiva; b. Botas de seguridad con puntera; c. Polainas; d. Guantes de carnaza; e. Careta facial; f. Respirador de doble cartucho; g. Guantes plasticos; h. Guantes de nitrilo; i. Dalantal de carnaza; j. Camisa manga larga; k. Capuchon; l. Gafas de seguridad	Se seleccionaron los elementos de protección personal según los riesgos identificados para la labor.	20
5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:	Se recuerda la importancia de reportar cualquier AT de manera inmediata.	20

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

FIRMA DEL TRABAJADOR | ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FT-SST-032
Profesional SST Lic.	Profesional SST Lic.	Representante Legal	Revisión No. 2



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CODIGO: FT-SST-032
ESTANDARES MINIMOS
FORMATO EVALUACION DE INDUCCION
VERSION: 2
FECHA: 18/11/2025
Aprobado por: Asesor SST | Autorizado por: Representante Legal | PAG 1 DE 1

EVALUACION INDUCCION SST

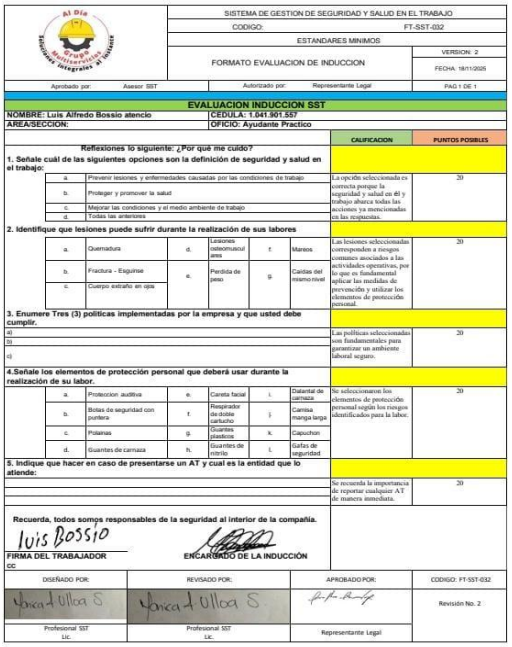
NOMBRE: Luis Enrique Julio Ospino | CEDULA: 1.014.270.161
AREA/SECCION: | OFICIO: Ayudante Practico

Reflexiones lo siguiente: ¿Por qué me cuido?	CALIFICACION	PUNTOS POSIBLES
1. Señale cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo: a. Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo; b. Proteger y promover la salud; c. Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo; d. Todas las anteriores	La opción seleccionada es correcta porque la seguridad y salud en él y trabajo abarca todas las acciones ya mencionadas en las respuestas.	20
2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores a. Quemadura; b. Fractura - Esguinse; c. Cuerpo extraño en ojos; d. Lesiones osteomusculares; e. Perdida de peso; f. Mareos; g. Caidas del mismo nivel	Las lesiones seleccionadas corresponden a riesgos comunes asociados a las actividades operativas, por lo que es fundamental aplicar las medidas de prevención y utilizar los elementos de protección personal.	20
3. Enumere Tres (3) politicas implementadas por la empresa y que usted debe cumplir. a) b) c)	Las políticas seleccionadas son fundamentales para garantizar un ambiente laboral seguro.	20
4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor. a. Proteccion auditiva; b. Botas de seguridad con puntera; c. Polainas; d. Guantes de carnaza; e. Careta facial; f. Respirador de doble cartucho; g. Guantes plasticos; h. Guantes de nitrilo; i. Dalantal de carnaza; j. Camisa manga larga; k. Capuchon; l. Gafas de seguridad	Se seleccionaron los elementos de protección personal según los riesgos identificados para la labor.	20
5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:	Se recuerda la importancia de reportar cualquier AT de manera inmediata.	20

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

FIRMA DEL TRABAJADOR | ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FT-SST-032
Profesional SST Lic.	Profesional SST Lic.	Representante Legal	Revisión No. 2



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CODIGO: FT-SST-032
ESTANDARES MINIMOS
FORMATO EVALUACION DE INDUCCION
VERSION: 2
FECHA: 18/11/2025
Aprobado por: Asesor SST | Autorizado por: Representante Legal | PAG 1 DE 1

EVALUACION INDUCCION SST

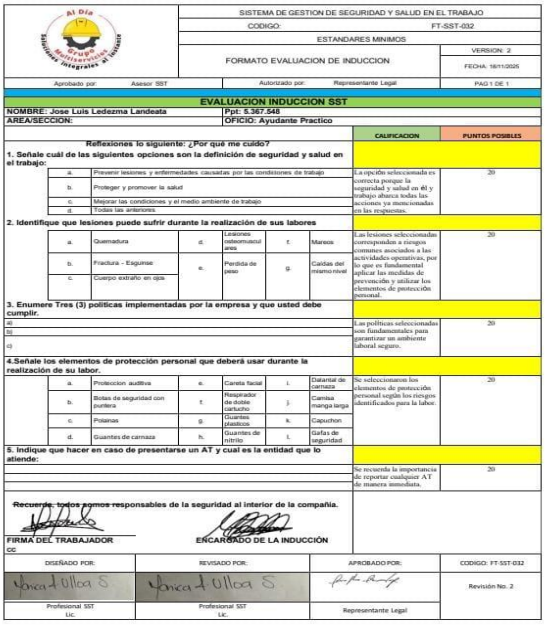
NOMBRE: Luis Alfredo Bossio atencio | CEDULA: 1.041.901.557
AREA/SECCION: | OFICIO: Ayudante Practico

Reflexiones lo siguiente: ¿Por qué me cuido?	CALIFICACION	PUNTOS POSIBLES
1. Señale cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo: a. Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo; b. Proteger y promover la salud; c. Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo; d. Todas las anteriores	La opción seleccionada es correcta porque la seguridad y salud en él y trabajo abarca todas las acciones ya mencionadas en las respuestas.	20
2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores a. Quemadura; b. Fractura - Esguinse; c. Cuerpo extraño en ojos; d. Lesiones osteomusculares; e. Perdida de peso; f. Mareos; g. Caidas del mismo nivel	Las lesiones seleccionadas corresponden a riesgos comunes asociados a las actividades operativas, por lo que es fundamental aplicar las medidas de prevención y utilizar los elementos de protección personal.	20
3. Enumere Tres (3) politicas implementadas por la empresa y que usted debe cumplir. a) b) c)	Las políticas seleccionadas son fundamentales para garantizar un ambiente laboral seguro.	20
4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor. a. Proteccion auditiva; b. Botas de seguridad con puntera; c. Polainas; d. Guantes de carnaza; e. Careta facial; f. Respirador de doble cartucho; g. Guantes plasticos; h. Guantes de nitrilo; i. Dalantal de carnaza; j. Camisa manga larga; k. Capuchon; l. Gafas de seguridad	Se seleccionaron los elementos de protección personal según los riesgos identificados para la labor.	20
5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:	Se recuerda la importancia de reportar cualquier AT de manera inmediata.	20

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.
Luis Bossio

FIRMA DEL TRABAJADOR | ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FT-SST-032
Profesional SST Lic.	Profesional SST Lic.	Representante Legal	Revisión No. 2



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CODIGO: FT-SST-032
ESTANDARES MINIMOS
FORMATO EVALUACION DE INDUCCION
VERSION: 2
FECHA: 18/11/2025
Aprobado por: Asesor SST | Autorizado por: Representante Legal | PAG 1 DE 1

EVALUACION INDUCCION SST

NOMBRE: Jose Luis Ledezma Landeata | Ppt: 8.367.548
AREA/SECCION: | OFICIO: Ayudante Practico

Reflexiones lo siguiente: ¿Por qué me cuido?	CALIFICACION	PUNTOS POSIBLES
1. Señale cuál de las siguientes opciones son la definición de seguridad y salud en el trabajo: a. Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo; b. Proteger y promover la salud; c. Mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo; d. Todas las anteriores	La opción seleccionada es correcta porque la seguridad y salud en él y trabajo abarca todas las acciones ya mencionadas en las respuestas.	20
2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores a. Quemadura; b. Fractura - Esguinse; c. Cuerpo extraño en ojos; d. Lesiones osteomusculares; e. Perdida de peso; f. Mareos; g. Caidas del mismo nivel	Las lesiones seleccionadas corresponden a riesgos comunes asociados a las actividades operativas, por lo que es fundamental aplicar las medidas de prevención y utilizar los elementos de protección personal.	20
3. Enumere Tres (3) politicas implementadas por la empresa y que usted debe cumplir. a) b) c)	Las políticas seleccionadas son fundamentales para garantizar un ambiente laboral seguro.	20
4.Señale los elementos de protección personal que deberá usar durante la realización de su labor. a. Proteccion auditiva; b. Botas de seguridad con puntera; c. Polainas; d. Guantes de carnaza; e. Careta facial; f. Respirador de doble cartucho; g. Guantes plasticos; h. Guantes de nitrilo; i. Dalantal de carnaza; j. Camisa manga larga; k. Capuchon; l. Gafas de seguridad	Se seleccionaron los elementos de protección personal según los riesgos identificados para la labor.	20
5. Indique que hacer en caso de presentarse un AT y cual es la entidad que lo atiende:	Se recuerda la importancia de reportar cualquier AT de manera inmediata.	20

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

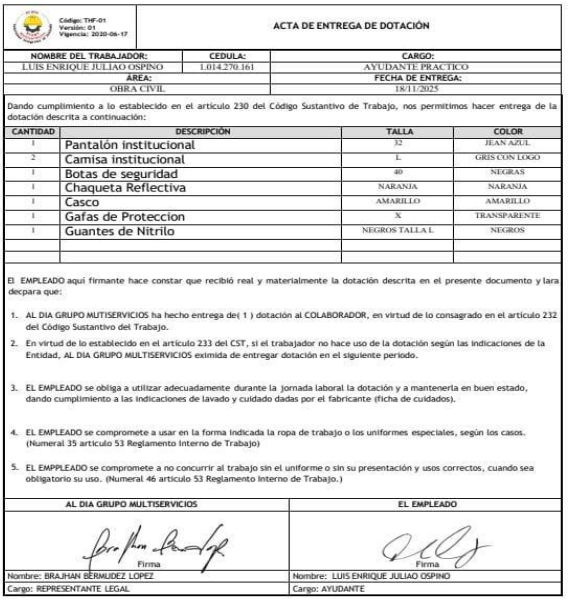
FIRMA DEL TRABAJADOR | ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN
cc

DISEÑADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:	CODIGO: FT-SST-032
Profesional SST Lic.	Profesional SST Lic.	Representante Legal	Revisión No. 2

USPEC Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

16.2.3 ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP

Durante el PERIODO se suministró dotación y elementos de protección personal, como el casco,



Código: THF-01 Versión: 01 Vigencia: 2020-06-17

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CEDULA:	CARGO:
LUIS ENRIQUE JULIAO OSPINO	1.014.270.161	AYUDANTE PRACTICO
ÁREA:		FECHA DE ENTREGA:
OBRA CIVIL		18/11/2025

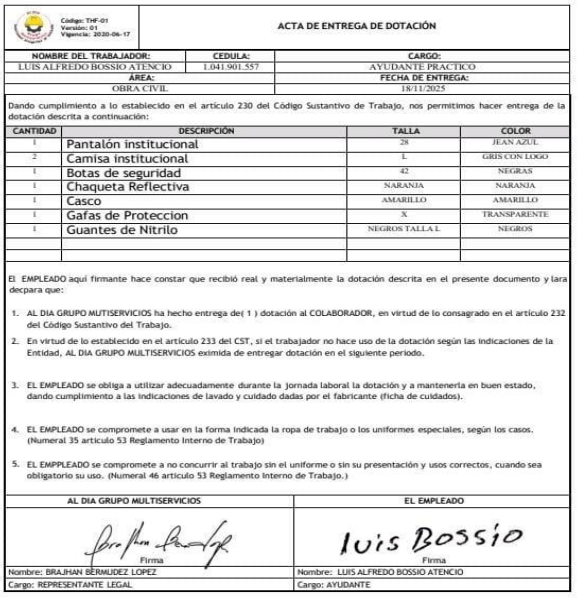
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo, nos permitimos hacer entrega de la dotación descrita a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR
1	Pantalón institucional	32	JEAN AZUL
2	Camisa institucional	L	GRIS CON LOGO
1	Botas de seguridad	40	NEGRAS
1	Chaqueta Reflectiva	NARANJA	NARANJA
1	Casco	AMARILLO	AMARILLO
1	Gafas de Proteccion	X	TRANSPARENTE
1	Guantes de Nitrilo	NEGROS TALLA L	NEGROS

El EMPLEADO aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y lara decpara que:

1. AL DIA GRUPO MUTISERVICIOS ha hecho entrega de(1) dotación al COLABORADOR, en virtud de lo consagrado en el artículo 232 del Código Sustantivo del Trabajo.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación según las indicaciones de la Entidad, AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.
3. EL EMPLEADO se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y a mantenerla en buen estado, dando cumplimiento a las indicaciones de lavado y cuidado dadas por el fabricante (ficha de cuidados).
4. EL EMPLEADO se compromete a usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos. (Numeral 35 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo)
5. EL EMPPLEADO se compromete a no concurrir al trabajo sin el uniforme o sin su presentación y usos correctos, cuando sea obligatorio su uso. (Numeral 46 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo.)

AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS	EL EMPLEADO
Firma	Firma
Nombre: BRAJHAN BERMUDEZ LOPEZ	Nombre: LUIS ENRIQUE JULIAO OSPINO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: AYUDANTE



Código: THF-01 Versión: 01 Vigencia: 2020-06-17

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CEDULA:	CARGO:
LUIS ALFREDO BOSSIO ATENCIO	1.041.901.557	AYUDANTE PRACTICO
ÁREA:		FECHA DE ENTREGA:
OBRA CIVIL		18/11/2025

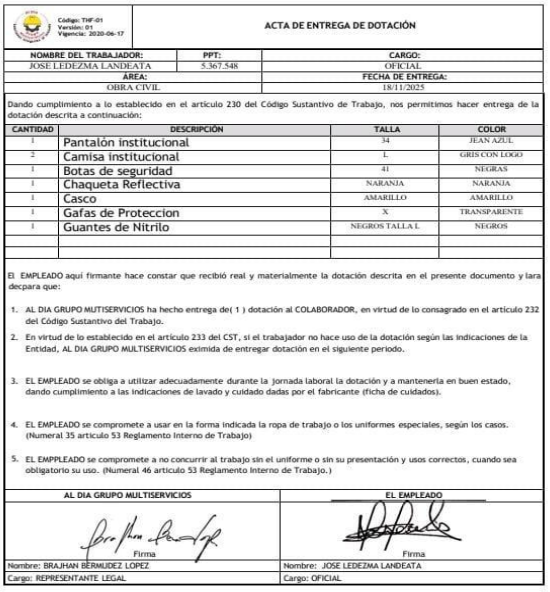
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo, nos permitimos hacer entrega de la dotación descrita a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR
1	Pantalón institucional	28	JEAN AZUL
2	Camisa institucional	L	GRIS CON LOGO
1	Botas de seguridad	42	NEGRAS
1	Chaqueta Reflectiva	NARANJA	NARANJA
1	Casco	AMARILLO	AMARILLO
1	Gafas de Proteccion	X	TRANSPARENTE
1	Guantes de Nitrilo	NEGROS TALLA L	NEGROS

El EMPLEADO aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y lara decpara que:

1. AL DIA GRUPO MUTISERVICIOS ha hecho entrega de(1) dotación al COLABORADOR, en virtud de lo consagrado en el artículo 232 del Código Sustantivo del Trabajo.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación según las indicaciones de la Entidad, AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.
3. EL EMPLEADO se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y a mantenerla en buen estado, dando cumplimiento a las indicaciones de lavado y cuidado dadas por el fabricante (ficha de cuidados).
4. EL EMPLEADO se compromete a usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos. (Numeral 35 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo)
5. EL EMPPLEADO se compromete a no concurrir al trabajo sin el uniforme o sin su presentación y usos correctos, cuando sea obligatorio su uso. (Numeral 46 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo.)

AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS	EL EMPLEADO
Firma	Luis Bossio Firma
Nombre: BRAJHAN BERMUDEZ LOPEZ	Nombre: LUIS ALFREDO BOSSIO ATENCIO
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: AYUDANTE



Código: THF-01 Versión: 01 Vigencia: 2020-06-17

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	PPT:	CARGO:
JOSE LEDEZMA LANDEATA	5.367.548	OFICIAL
ÁREA:		FECHA DE ENTREGA:
OBRA CIVIL		18/11/2025

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo, nos permitimos hacer entrega de la dotación descrita a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR
1	Pantalón institucional	34	JEAN AZUL
2	Camisa institucional	L	GRIS CON LOGO
1	Botas de seguridad	41	NEGRAS
1	Chaqueta Reflectiva	NARANJA	NARANJA
1	Casco	AMARILLO	AMARILLO
1	Gafas de Proteccion	X	TRANSPARENTE
1	Guantes de Nitrilo	NEGROS TALLA L	NEGROS

El EMPLEADO aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y lara decpara que:

1. AL DIA GRUPO MUTISERVICIOS ha hecho entrega de(1) dotación al COLABORADOR, en virtud de lo consagrado en el artículo 232 del Código Sustantivo del Trabajo.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación según las indicaciones de la Entidad, AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.
3. EL EMPLEADO se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y a mantenerla en buen estado, dando cumplimiento a las indicaciones de lavado y cuidado dadas por el fabricante (ficha de cuidados).
4. EL EMPLEADO se compromete a usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos. (Numeral 35 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo)
5. EL EMPPLEADO se compromete a no concurrir al trabajo sin el uniforme o sin su presentación y usos correctos, cuando sea obligatorio su uso. (Numeral 46 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo.)

AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS	EL EMPLEADO
Firma	Firma
Nombre: BRAJHAN BERMUDEZ LOPEZ	Nombre: JOSE LEDEZMA LANDEATA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: OFICIAL



Código: THF-01 Versión: 01 Vigencia: 2020-06-17

ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN

NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CEDULA:	CARGO:
DIKLER GERMAN BARRAZA PAREJA	1.047.035.863	AYUDANTE PRACTICO
ÁREA:		FECHA DE ENTREGA:
OBRA CIVIL		18/11/2025

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo, nos permitimos hacer entrega de la dotación descrita a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TALLA	COLOR
1	Pantalón institucional	32	JEAN AZUL
2	Camisa institucional	L	GRIS CON LOGO
1	Botas de seguridad	40	NEGRAS
1	Chaqueta Reflectiva	NARANJA	NARANJA
1	Casco	AMARILLO	AMARILLO
1	Gafas de Proteccion	X	TRANSPARENTE
1	Guantes de Nitrilo	NEGROS TALLA L	NEGROS

El EMPLEADO aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y lara decpara que:

1. AL DIA GRUPO MUTISERVICIOS ha hecho entrega de(1) dotación al COLABORADOR, en virtud de lo consagrado en el artículo 232 del Código Sustantivo del Trabajo.
2. En virtud de lo establecido en el artículo 233 del CST, si el trabajador no hace uso de la dotación según las indicaciones de la Entidad, AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS eximida de entregar dotación en el siguiente periodo.
3. EL EMPLEADO se obliga a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación y a mantenerla en buen estado, dando cumplimiento a las indicaciones de lavado y cuidado dadas por el fabricante (ficha de cuidados).
4. EL EMPLEADO se compromete a usar en la forma indicada la ropa de trabajo o los uniformes especiales, según los casos. (Numeral 35 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo)
5. EL EMPPLEADO se compromete a no concurrir al trabajo sin el uniforme o sin su presentación y usos correctos, cuando sea obligatorio su uso. (Numeral 46 articulo 53 Reglamento Interno de Trabajo.)

AL DIA GRUPO MULTISERVICIOS	EL EMPLEADO
Firma	Firma
Nombre: BRAJHAN BERMUDEZ LOPEZ	Nombre: DICKLER GERMAN BARRAZA PAREJA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: AYUDANTE PRACTICO

lentes de seguridad, protectores auditivos, respiratorios, guantes tipo ingeniero (camisas, pantalones, botas) EPP a los colaboradores de la organización GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA.ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS, además de verificar la oportuna entrega a los colaboradores de los diferentes contratistas, para brindar mayor seguridad al trabajador y protegerlos frente a los peligros y riesgos contemplados en el área del proyecto, con la finalidad de realizar prevención de accidentes y enfermedades laborales.

16.2.4 CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y CAPACITACIONES

El sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la organización GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA.ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS, ejecuto las siguientes actividades de promoción y prevención: capacitaciones 1 a 3 horas, diariamente las charlas de seguridad antes de dar inicio a las actividades diarias, con una duración aproximada de cinco a diez (5 - 10) minutos. Actividades fundamentales para la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de los procesos, procedimientos y funciones que se garanticen en el ejercicio de las tareas.





16.2.5 CONTROL DIARIO DE PERSONAL EN OBRA

Por parte del área SST, se tiene control diario del personal que desarrolla labores en obra.

16.2.6 ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

El componente SST, aplica semanalmente análisis de trabajo seguro, para aquellas actividades rutinarias y operativas, en las cuales se desenvuelven diariamente los trabajadores, para identificar todos los peligros y riesgos asociados a cada actividad específica, ademas de aplicar los controles necesarios para prevenir posibles AT IT (posibles consecuencias).

16.2.7 PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURA

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA, ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS, tiene definido el trabajo en alturas como actividad de alto riesgo, como lo establece la normatividad

vigente (Resolución 4272 de 2021), es por ello se tiene procedimiento para el desarrollo de trabajo en alturas (TSA), además de tener implementados los permisos y ATS.

16.2.8 INSPECCIONES PLANEADAS

En GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA, ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS se tiene definido un programa de inspecciones planeadas, el cual permite hacer revisión de variables registradas como necesarias, y se identifiquen condiciones inseguras, que puedan generar pérdidas en los colaboradores y la infraestructura de la organización.
Estas inspecciones tienen la finalidad de gestionar un entorno para laborar seguro en las diferentes áreas del proyecto, permitiendo hacer prevención de la ocurrencia o repetición de lesiones a los colaboradores por accidentes y/o incidentes de trabajo, así como prevenir la ocurrencia de incidentes daños o deterioro de equipos, maquinaria e instalaciones, además de detectar y controlar los peligros potenciales susceptibles de ocasionar pérdidas que afecten a las personas o a la propiedad, y definir las medidas correctivas necesarias, involucrar a los colaboradores en general en las actividades de prevención, participando en la detección de problemas y el planteamiento de alternativas de solución.COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (COPASST)

GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA, ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS cuenta con el COPASST y por ejecución del proyecto “REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA” GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRAL”, GRUPO 1; REGIONAL CENTRAL”,”, se incluirá en cada comité al Residente SST para dar parte de las actividades realizadas, al igual que un miembro de los trabajadores como vocero especial del proyecto.

16.2.9 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

GRUPO MULTISERVICIOS AL DIA, ejecutores de la organización H.A.H CONSTRUCCIONES SAS cuenta con el CCL y por ejecución del PROYECTO “REALIZAR LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS QUE COMPROMETEN LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL – ERON A CARGO DEL INPEC Y QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PRIORITARIA” GRUPO 1 ; REGIONAL CENTRAL”, GRUPO 1; REGIONAL CENTRAL”, se incluirá en cada comité a un colaborador para dar parte de las actividades realizadas, con relación a la convivencia laboral, quejas y cualquiera relacionadas con temas psicosociales. El cual se desarrolla trimestralmente.

16.2.10 ACCIDENTALIDAD AT-EL

En el periodo comprendido entre el 27 de diciembre de 2025 y 26 de enero de 2026 no se presentaron accidentes de trabajo AT, informamos que se tiene un estadístico sobre el indicador de accidentabilidad, además de tener seguimiento al cierre de los accidentes eventualmente.
Por otra parte, en el anexo se muestra el estadístico de ausentismo por las diferentes causas

médicas y licencias, enfermedad general, accidentes de trabajo, licencias de maternidad y paternidad, entre otros.

17. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Durante el periodo comprendido desde el 27 de diciembre de 2025 hasta el 26 de enero de 2026 se adelantaron obras en los establecimientos aprobados por la entidad.

- Complejo la Picota Bogotá
- Establecimiento Rm Buen Pastor Bogotá
- Establecimiento La Modelo Bogotá
- Establecimiento de Neiva
- Establecimiento de Ramiriquí
- Establecimiento de Girardot.
- Establecimiento de Chiquinquira

18. ACTUALIZACIÓN DE CRONOGRAMA

Respecto a las ODS proyectadas los cronogramas son los iniciales hasta el momento los proyectados en la documentación correspondiente enviados a la entidad.

19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

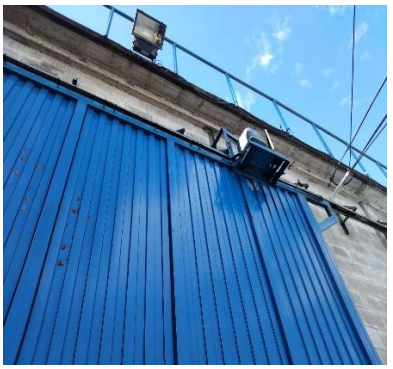
Se solicitan las debidas aprobaciones de las ODS proyectadas.

Presento:
HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
H.A.H CONSTRUCCIONES SAS

Elaboro:
ING. CRISTIAN FERNANDO SAMBONI
Director de Obra
H.A.H CONSTRUCCIONES SAS

Colaboro:
FABIAN HERNANDO VARGAS JARAMILLO
Profesional en salud ocupacional

20. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES


Establecimiento Rm Buen Pastor





Establecimiento neiva





Establecimiento de Villavicencio





Establecimiento Girardot